### Anexo I: Modelo de Contrato para Compromisos de Gestión Funcional

*En el caso de los Compromisos de Gestión Funcionales, la aprobación puede darse a través de la firma de un Contrato, una Resolución o un Decreto. En caso que se proceda a través de una Resolución o Decreto, se deberá considerar la información indicada en estas cláusulas, en la medida que corresponda.*

*El contenido de las cláusulas podrá ajustarse dependiendo de las disposiciones específicas que disponga la reglamentación de cada Compromiso de Gestión.*

**COMPROMISO DE GESTIÓN entre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**8

**AÑO \_\_\_\_\_\_**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de Compromiso** | Funcional |
| **Partes firmantes** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de ..... del Ministerio ..... |
| **Objeto** | Metas a cumplir por los funcionarios vinculados a las tareas de .... como condición para el cobro de incentivos monetarios. |
| **Período de vigencia del CG** | 1º de enero de .... – 31 de diciembre de .... |
| **Normativa específica** | Artículos ... a ... de la Ley Nº ...... (partidas vinculadas al cumplimiento de compromisos de gestión para.....) Decreto Nº .... de dd/mm/aaaa, reglamentario de los artículos ... a ... de la Ley Nº ...... |

**Antecedentes [[1]](#footnote-1)**

**Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.**

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_[[2]](#footnote-2)

**Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.**

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Ministerio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y por la otra parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Cláusula 3ra. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

**Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de \_\_\_\_ al 31 de diciembre de \_\_\_\_.

**Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.**

*Se deberán identificar las Leyes, Decretos y Resoluciones que habiliten el cobro del Compromiso de Gestión y establezcan sus condiciones y reglamentación.*

**Cláusula 6ta. Monto del Compromiso de Gestión**

*Se deberá identificar el monto total y por persona que se podrá cobrar por concepto de Compromiso de Gestión, incluyendo el detalle de diferencias que pudiesen existir por escalafones, grados, roles o niveles salariales, según corresponda.*

**Cláusula 7ta. Alcance**

*Se deberá identificar de forma clara que personas tienen derecho al cobro del beneficio, y si existen exclusiones al mismo (generales o voluntarias).*

**Cláusula 8va. Compromisos de las partes.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo \_\_:

1. …..
2. …..
3. …..
4. …..[[3]](#footnote-3)

Por la otra, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se compromete al pago (semestral/anual) de una partida a los funcionarios indicados en la cláusula 7ta como compensación especial.

**Cláusula 9na. Comisión de Seguimiento y Evaluación[[4]](#footnote-4)**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Institución** | **email** | **Teléfono institucional** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Institución** | **email** | **Teléfono institucional** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

La Comisión de Seguimiento y Evaluación tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días[[5]](#footnote-5) luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión, junto con la documentación y/o informes respaldantes.

El informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple del total de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

**Cláusula 10ma. Forma de pago.**

El pago de la partida por CG estará supeditado al rango de cumplimiento de las metas dispuestas en el Anexo, previa aprobación de la CSE y el aval de la CCG.

*Identificar condiciones específicas vinculadas al pago, incluyendo forma y fecha de pago, descuentos vinculados a presentismo y aplicación de topes y exclusiones, entre otras, según corresponda.*

**Cláusula 11va. Transparencia**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_8 se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez suscrito el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la institución.

Por otro lado, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ publicará los resultados del presente Compromiso en la página web de la Institución.

**Cláusula 12va. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la CCG, ajustar las metas establecidas en la cláusula 8ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos fuera del control de la organización que presenta el CG, que no puedan ser razonablemente contemplados al momento de formular las metas y/o el indicador.

La solicitud de aplicación de una cláusula de salvaguarda deberá ser elevada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la CCG, con aval de las autoridades correspondientes. Dicha solicitud deberá ser acompañada de la propuesta de sustitución planteada y la fundamentación correspondiente.

Para ser considerada por la CCG, la solicitud deberá ser presentada, como máximo, antes de transcurrido la mitad del plazo establecido para el cumplimiento de la meta (por ejemplo, en metas semestrales, tres meses antes del vencimiento). La decisión de aceptación o no de la solicitud presentada será competencia de la CCG.

Forman parte del presente contrato los Anexos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[[6]](#footnote-6)

Firma de las partes

1. Breve informe en el cual se describan los antecedentes y el punto de partida (situación actual) del organismo, su visión y misión, y la forma en cómo se espera o entiende que el Compromiso de Gestión actual beneficiará, o contribuirá, a la consecución de sus objetivos.

De existir CG anteriores deberá informarse sobre su evaluación final, y en caso que aún estén vigentes deberá comentar sus avances. [↑](#footnote-ref-1)
2. El compromiso deberá suscribirse antes de finalizar el 4to trimestre del año civil. [↑](#footnote-ref-2)
3. Listado de las metas que se presentan en el anexo correspondiente. [↑](#footnote-ref-3)
4. Todas las partes que suscriben el CG deberán estar igualmente representadas. En caso de que de esa forma se llegue a un número par de integrantes las distintas partes deberán ponerse de acuerdo para nombrar a un integrante más. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se sugiere no más de 30 días. No se aceptarán plazos mayores a los 45 días. [↑](#footnote-ref-5)
6. En caso de adjuntar uno o más Anexos deberán mencionarse aquí. [↑](#footnote-ref-6)